

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

131**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, secretario del Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 250 de 2012, se ha dictado la presente diligencia de ordenación que dice:

Diligencia de ordenación del secretario, don Gregorio Pérez Fernández Mayoralas.— En Madrid, a 1 de junio de 2012.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretario (firmado)

Notificación y traslado al fiscal.—En la misma fecha, teniendo a mi presencia al señor fiscal, le notifiqué en forma legal la anterior propuesta, por lectura íntegra y entrega de copia literal, dándole traslado por el plazo indicado y a los fines que en la misma se expresan; firma conmigo, de que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación el recurso de apelación a la sentencia dictada a don José Luis Sánchez Trejo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/25.536/12)